

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 1755/12 /

COLINA, 29 de Agosto de 2013

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Decreto Alcaldicio N° E-383/2013 de fecha 22 de Febrero de 2013, que aprueba el Convenio Mandato de fecha 08 de Febrero de 2013, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. **2)** Resolución Exenta N° 1261 de fecha 07 de Agosto de 2013, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. **3)** Providencia N° 1767 de fecha 09 de Agosto de 2013, de la Alcaldía; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Asignase a título gratuito a la Municipalidad de Colina, los bienes adquiridos con cargo al F.N.D.R en ejecución del Proyecto de inversión denominada "Adquisición Mobiliario Escolar Para Establecimientos Educativos Comuna de Colina" Código BIP N° 30117658-0, que se detallan en las actas de recepción conforme de los establecimientos educacionales beneficiados de fecha 04 de Julio de 2013, suscrita por las entidades individualizadas en el numeral 2° de esta Resolución Exenta, respecto de los bienes adquiridos mediante Convenio Marco ID-2686-45-CM13.

2.- Los bienes asignados, deberán ser destinado a los fines y servicios de utilidad pública previstos al momento de la adquisición y ser ingresado en el registro contable de la entidad asignataria.

3.- Rebájese del patrimonio del Gobierno Regional, los bienes signados a la Municipalidad de Colina, de conformidad al procedimiento contable P-03, Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo